



PREGON DE RAMIREZ

DIRECTOR
JOSE DIONISIO ALVAREZ
— SEMANARIO INDEPENDIENTE —
Fundado el 11 de Agosto de 1944

Dirección y Administración:
1144 RAMIREZ TELEFONO Nº 991156

AÑO 22 Nº 224 — 22 DE ABRIL DE 1963 Registro Nacional del Derecho de Autor Nº 109.137
"INSPIRAR AMOR A LA VERDAD Y ODIOS A LA MENTIRA" SAN MARTIN.

— PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 1.000 —
EDICION DE 8 PAGINAS

Pocos Cambios se Introducirían en la Ley Electoral

El gobierno ha tenido "muy en cuenta" las leyes electorales elaboradas por el ex ministro del Interior Arturo Mor Roig y por el presidente Luis María Guido, al proyectar la próxima ley electoral, afirmó una alta fuente del ministerio del Interior. Preciso que es intención del gobierno militar redactar "una ley electoral clásica", lo que implica "no efectuar modificaciones constitucionales". La fuente limitó muy estrechamente las posibilidades de que el gobierno procediera a modificar la constitución para que en las próximas elecciones fuese el "ballotage" o doble vuelta. "A no ser que los dirigentes políticos lo pidan expresamente, la intención es no efectuar modificaciones constitucionales".

DESTRUCCION DE EMBAJADA DE E. U. EN BEIRUT POR UN CONDUCTOR SUICIDA

BEIRUT. — La bomba que destruyó la embajada norteamericana iba en una camioneta conducida por un suicida que la estrelló contra el edificio de ocho pisos. Los funcionarios estadounidenses. Agresivos, dijeron que el número de muertos podría llegar a 62. Una agencia noticiosa libanesa afirmó que el ataque estaba dirigido contra el enviado del presidente Ronald Reagan al Medio Oriente, Philip Habib. Este, empero, no se encontraba en la embajada cuando ocurrió el ataque. El descubrimiento de más cadáveres en el edificio de la

CONFLICTO ENTRE MEDICOS Y GOBIERNO DE CORDOBA

Los profesionales médicos de la provincia de Córdoba decidieron observar un paro general de actividades el día 27 del corriente y declararon "personas no gratas" al gremio, al gobernador y al ministro de Salud Pública. Tales medidas fueron adoptadas por el consejo consultivo del Colegio Médico de Córdoba en una reunión que presidió el titular de la entidad, doctor Carlos Bruna.

Los médicos consideran que el gobierno de la provincia no ha dado respuesta adecuada a los reclamos que ha venido formulando el gremio médico en los últimos tiempos. Esas demandas se refieren tanto a la situación salarial y escalafonaria de los profesionales dependientes de la administración pública, cuanto al estado del sistema de salud de la provincia que se considera "poco menos que calamitoso" según un informe elaborado por el colegio y la Federación Médica Gremial de la provincia.

El gobernador doctor Rubén Juan Pellanda, y el ministro de Salud Pública doctor Agustín Uribe Echevarría son médicos, y han sido declarados "personas no gratas" para el gremio.

Informe del Min. de Economía sobre la Inflación y Salarios

BUENOS AIRES. — El ministerio de Economía reconoció que la tasa de inflación se mantiene alta y el salario real ha caído fuertemente, como también que se necesitará "más de un año" para retornar a "un ritmo aceptable y sostenido de crecimiento". Esas expresiones están contenidas en un documento que el Palacio de Hacienda divulgó juntamente con el "memorando de entendimiento" con el FMI. Puntualiza el texto del ministerio de Economía que el gobierno "actuará con prudencia" en la fijación de la frecuencia y montos de los aumentos y que recién en el próximo gobierno volverán a funcionar las paritarias. En materia de combustibles, dice el documento que se prevé un incremento del 3.7 por ciento mensual y, de estimarse necesario, se aplicaría otro ajuste del 10 por ciento "real" en el curso de este año. El documento señala que "la producción actual apenas alcanza al nivel de hace seis años y el ingreso per cápita está en su nivel más bajo de la última década". Indica luego que "a pesar del elevado endeudamiento externo, la inversión pública y privada se estancó entre 1978 y 1980 y se redujo fuertemente entre 1981 y 1983", en tanto que se agudizaban las tendencias recesivas de la economía. Luego de definir como "objetivos prioritarios del programa económico del actual gobierno" a la "reactivación de la economía y la reducción del desempleo", el documento señala que "se necesitará más de un año para restituir a la economía argentina un ritmo aceptable y sostenido de crecimiento".

La Elección Interna de la Unión Cívica Radical del 26 de Junio

El 26 de junio próximo se realizarán a fines de mayo cuando se cumplirán los 90 días desde el reconocimiento como partido en esa provincia. En las provincias se podrá convocar a elecciones en fechas distintas, pero sin ir más allá del plazo indicado por el comité nacional. Cada distrito está representado por cuatro delegados, con excepción de Tierra del Fuego, que envía tres. De ese número, tres representan a la corriente mayoritaria, en tanto que el restante lo hace por la minoría, siempre que obtenga el 25 por ciento de los votos emitidos. El comité nacional convocará a un plenario integrado por 95 delegados, a su vez elegirá a los integrantes de la mesa directiva. Se estima que esta elección de autoridades será un indicio de lo que podrá ocurrir posteriormente, cuando deba resolverse el tema de la fórmula presidencial. Los cálculos indican que ninguno de los sectores alcanzará la simple mayoría, por lo que se descartó la conformación de una mesa directiva con la participación de todas las líneas.

"Ambos distinguidos correligionarios —sostuvo el doctor Contín— están encabezando las dos líneas principales del radicalismo y para que se diera una fórmula compartida debería haber un cambio sustancial que, francamente, no visualizo". En lo que hace a la decisión para realizar las elecciones internas, dijo el titular de la UCR que se adoptó en una reunión que mantuvo el comité nacional partidario. La convocatoria alcanza a la casi totalidad de los distritos del país, dado que en Chubut —por ejemplo— las elecciones para renovar autoridades

Desmienten Declaración del Expresidente Gral. Galtieri a Diario Inglés

BUENOS AIRES. — Las presuntas declaraciones atribuidas al ex presidente Leopoldo Galtieri por una agencia noticiosa internacional y difundidas ampliamente aquí, no fueron realizadas, por este sino que —en realidad— se trató de un diálogo humorístico imaginario publicado en un diario de Londres. Las supuestas expresiones de Galtieri, reproducidas por la agencia, como si hubieran sido hechas efectivamente por el ex mandatario a un periodista inglés, se conocieron a través de su publicación muy destacada en distintos matutinos de esa capital. La aclaración del curso de este caso fue efectuada telefónicamente, desde Londres, por el periodista argentino Raúl Faín Binda, corresponsal de Radio del Plata de Buenos Aires, en la capital inglesa. El diálogo satírico fue escrito por el humorista británico Miles Kingston, que tiene una columna en el diario "The Times" de Londres. El humorista tiene a Galtieri como uno de sus "invitados" especiales y en el diálogo

que fue transcrito como cierto, el ex presidente argentino aparecía diciendo que el famoso caballo que el famoso caballo Shergar, que fue secuestrado en Irlanda, se encuentra "jugando polo" en la Argentina. Y en el colmo del delirio, e humorista sugiere la posibilidad de un trueque del caballo por las Malvinas. El corresponsal de la radio señaló que el humor en Gran Bretaña es "muy respetado" y se toma siempre "con buen humor", valga la redundancia. "Nadie se siente ofendido —añadió el periodista— y de la misma forma que se le toma el pelo a Galtieri, Kingston le toma el pelo a la primera ministra (Margaret Thatcher), a los líderes de la oposición, a todo el mundo". En la nota humorística el ex presidente Galtieri es presentado como "consultor" y se dice que fue castigado con 45 días de prisión "por escribir para nosotros".

Feriados serían Celebrados los Lunes

BUENOS AIRES. — Todos los feriados nacionales a excepción del 25 de diciembre, primero de enero y Viernes Santo, se celebrarán el lunes siguiente a lo que fija el calendario, según una ley que está a la firma del ministro del Interior, general Liamil Reston, revelaron fuentes gubernamentales. La medida, que procura imponer una costumbre que se sigue en otras naciones, prolongará la inactividad de los fines de semana. Los feriados nacionales, que serán alcanzados por la disposición, son el 1º de Mayo, 20 de Junio, 7 de Julio, 17 de Agosto y 12 de Octubre. En cambio quedarían exceptuados el 1º de Enero, Viernes Santo y Navidad. En caso que la disposición se ponga de inmediato en práctica, el próximo aniversario de la revolución de mayo de 1810 se celebrará el lunes 30 de ese mes. En cambio el Día de la Bandera no sufriría modificaciones pues cae en lunes.

Los salarios del personal de la Administración. SE ABONARA UN ANTICIPO DEL 15 POR CIENTO. PARANA (DIP). — El gobierno de Entre Ríos ha decidido liquidar conjuntamente con los haberes del mes de abril, un anticipo del quince por ciento (15%) sin descuentos a aplicar sobre los sueldos vigentes al 31 de marzo pasado, del personal de la administración pública provincial. Tal medida se realiza de modo a que si bien se ha anunciado por parte del gobierno nacional el aumento para los trabajadores del sector público que regirá desde el 1º de abril, aún no se ha sancionado la norma legal correspondiente lo que no permitirá a esta administración, teniendo en cuenta los tiempos operativos necesarios, concretar la liquidación definitiva del incremento salarial antes citado.

INSTRUCCION CIVICA

Ante el Grave Problema

Como podrá observarse, en la presente edición se publica un comunicado emanado de la autoridad municipal, en el que se aconseja severamente el uso del agua hervida para todo consumo humano y, que se refiere además a casos de hepatitis, que se repiten.

Tanto lo que expresa dicho comunicado como lo que a continuación, en esta nota manifestamos, no debe, como consecuencia, causar la alarma bajo ningún concepto, en la población.

Lo que tratamos es de alertar precautamente, para que todos y cada uno, tomen las debidas medidas que correspondan para preservar al individuo, no sólo del mal que se menciona sino también de cualesquiera otro que puedan traer aparejados los focos infecciosos que, no podemos ocultar existen, lamentablemente, en esta ciudad y que en más de una oportunidad hemos denunciado con toda claridad. En el caso están las aguas servidas que desaprovisivamente se dejan afluir, escapando al control del desagüe cloacal y, principalmente, los pozos negros aún en actividad y también los pasivos expuestos al contacto ambiental, como asimismo, colmando la medida los pozos que son desaguados manualmente o con bombas arrojando el líquido y todo su inmundicio contenido masasmático a la vía pública.

Así seguimos expuestos a un problema terriblemente grave —lo hemos prevenido en numerosas ocasiones. Hay que terminar drásticamente, con estas tremendas fuentes de contaminación ambiental que no son ajenas, muy posiblemente a la temible enfermedad de que se registran casos, un poco más de los normales, en nuestro medio y que es de anhelar, no tomen, como hasta el momento, se nos aclaran los médicos, carácter de epidemia, estando según la misma opinión, controlado el proceso del mal. Por otra parte se estarían tomando las medidas de profilaxis para evitar que se encadene la contaminación de la hepatitis.

Nos pareció muy oportuna la mención del flamante intendente en su mensaje inaugural, como ejemplo de obras comunes, la extensión de la red cloacal y con ella el proveimiento del servicio a numerosos usuarios necesariamente, en especial al hospital, que resulta aberrante, que este desprovisto de tan esencial medio sanitario, como lo señalamos en ocasión, en

una nota condenatoria a tal estado de cosas.

Pero también es preciso de la absoluta obligatoriedad de la conexión a la red cloacal domiciliaria a todos los auto desahogados a dicho servicio, que se encuentren "ubicados al cruce" y terminar así con la malignidad de los pozos negros que innecesariamente están en actividad, teniendo el servicio cloacas a disposición.

Penetrando nuevamente en el tema de los brotes de hepatitis que se han registrado o que puedan producirse, reiteramos que no debe evadir la alarma pues también insistimos sobre el concepto medido, de que el mal estaría controlado, q' en los establecimientos educacionales donde se reúnen tantos niños se tratan de tomar las medidas profilácticas más oportunas y que ahora también toda la población se ajuste a esas medidas precautorias, solicitadas por la municipalidad en relación con el uso del agua corriente y otras que son de rigor agregar. Como una severa higiene, sobre todo en el niño y a su alrededor, manteniéndolo en un máximo estado de limpieza; prestando especial atención a sus alimentos, obviando la ingestión de viandas crudas, verduras, frutas, etc.; evitando la contaminación con elementos de su uso, teniendo los perfectamientos limpios y desinfectados. Además en caso del menor síntoma de alteración en la salud de cualquier persona, como inapetencia, náuseas, vómitos, cefaleas, dolores articulares, fiebre; llamar de inmediato al médico y bajo ningún concepto recurrir a la auto medicación. Tenerse en cuenta que la vandina —agreguen— es desinfectante ideal en el caso, usada como corresponde.

Para borrar el problema de raíz es primordialmente básico la observación de los distintos sectores de la ciudad, especialmente los lugares sospechosos, que los hay, en un exhaustivo examen que ha de concluir con la eliminación de todos los focos de infección y contaminación existentes, merced a un operativo sanitario integral.

El problema es arduo y estaremos con el tratándolo en toda su intensidad, entendiendo que el mejor servicio que puede prestar al pueblo nuestra hoja a través del tratamiento de los temas aleccionadores para su salud, y que deben recoger los responsables de asegurar, en todo sentido, el bienestar sanitario de la población.

plente que, se han realizado las gestiones pertinentes a través de los departamentos técnicos para efectuar la liquidación de haberes de dicho personal, mes a mes. En consecuencia, a partir del mes de mayo próximo se procederá a abonar en los primeros meses de abril y mayo del corriente año, complementarias, dentro de los primeros días de los meses siguientes los sueldos referidos. El reajuste de la situación permitirá a su vez, abonar en los primeros días de junio 83 los haberes correspondientes a los meses de abril y mayo del corriente año.

SUELDOS DE DOCENTES SUPLENTE

PARANA (DIP).— La Intervención del Consejo General de Educación, pone en conocimiento del personal docente su

Constitución Nacional

Capítulo Tercero Atribuciones del Poder Ejecutivo

Art. 83. - El presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

1º Es el jefe supremo de la Nación, y tiene a su cargo la administración general del país.

2º Expide las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las Leyes de la Nación cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias.

3º Es el jefe inmediato local de la Capital de la Nación.

4º Participa de la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, las sanciona y promulga.

5º Nombra los magistrados de la Corte Suprema y de los demás tribunales federales inferiores con acuerdo del Senado.

6º Puede indultar o conmutar las penas por delitos a la jurisdicción federal, previo informe del tribunal correspondiente, excepto en los casos de acusación por la Cámara de Diputados.

7º Concede jubilaciones, retiros, licencias y goces de moneptos, conforme a las leyes de la Nación.

8º Ejerce los derechos del patronato nacional en la presentación de obispos para las Iglesias católicas, a propuesta en forma del Senado.

9º Concede el pase o retiene los decretos de los concilios, las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice de Roma, con acuerdo de la Suprema Corte; requiriéndose una ley cuando contienen disposiciones generales y permanentes.

10º Nombra y remueve a los ministros plenipotenciarios y encargados de negocios, con acuerdo del Senado; y por sí solo nombra y remueve los ministros del despacho, los oficiales de sus secretarías, los agentes consulares, y los demás empleados de la administración, cuyo nombramiento no está reglado de otra manera por esta Constitución.

11º Hace anualmente la apertura de las sesiones del Congreso, reunidas al efecto, ambas Cámaras en la sala del Senado, dando cuenta en esta ocasión al Congreso del estado de la Nación, de las reformas prometidas por la Constitución, y recomendando a su consideración las medidas que juzgue necesarias y convenientes.

12º Prorroga las sesiones ordinarias del Congreso, o lo convoca a sesiones extraordinarias, cuando un grave interés de orden o de progreso lo requiera.

13º Hace recaudar las

rentas de la Nación, y de creta su inversión con arreglo a la ley o presupuesto de gastos nacionales.

14º Concluye y firma tratados de paz, de comercio, de navegación, de alianza, de límites y de neutralidad, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las potencias extranjeras, recibe sus ministros y admite sus cónsules.

15º Es comandante en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra de la Nación.

Gendarmería Nacional

COMUNICADO

La Jefatura del Escuadrón 6 "C" del Uruguay de Gendarmería Nacional, hace saber que se encuentra abierta la inscripción para ingresar a la institución en la categoría de gendarmes siendo indispensable reunir los siguientes requisitos:

1º Tener aprobado como mínimo el séptimo grado.

2º Contar entre 18 y 23 años de edad inclusive.

3º Ser de estado civil soltero.

4º Aprobar las exigencias del examen psicofísico.

5º Acreditar antecedentes intachables de conducta y moral.

6º No existen impedimentos relativos a la excepción del servicio militar.

7º Ser argentino nativo o por opción.

8º Deberá rendir un examen intelectual en las materias: matemáticas, lengua, historia, geografía y moral y civismo.

Para mayor información dirigirse personalmente o por carta al jefe del escuadrón 6 "C" del Uruguay de Gendarmería Nacional, Suipacha 1.500 C. del Uruguay (E. Ríos) CP. 3260.

16º Provee los empleos de la Nación; con acuerdo del Senado; en la concesión de los empleos, o nombramientos de oficiales superiores del Ejército y Armada; y por sí solo en el caso de batalla.

17º Dispone de las fuerzas militares, marítimas y terrestres, y corre con la organización y distribución según las necesidades de la Nación.

18º Declara la guerra y concede patentes de comercio, y cartas de representación con autorización y aprobación del Congreso.

19º Declara en estado de sitio uno o varios puntos de la Nación, en caso de ataque exterior, y por un término limitado, con acuerdo del Senado, cuando el Congreso no está en receso, porque está en receso, porque la atribución que corresponde a este cuerpo. El presidente la ejerce con las limitaciones prescriptas en el artículo 23.

20º Puede pedir a los jefes de todos los ramos y departamentos de la administración, y por su conducto a los demás empleados, los informes que crea convenientes, y ellos son obligados a darlos.

21º No puede ausentarse del territorio de la Capital, sino con permiso del Congreso. En el receso de éste, sólo podrá hacerlo si licencia por graves objetos de servicio público.

22º El presidente tendrá facultad para llamar las vacantes de los empleos que requieran el acuerdo del Senado, y que ocurran durante su receso por medio de nombramientos en comisión, que expirarán al final de la próxima Legislatura.

(Continuará)

Gracias Espiritu Santo
por los favores recibidos.
M. H.

Lettlar & Wollert

MATERIALES DE CONSTRUCCION

SANTARIOS

PINTURAS — ELECTRICIDAD

BIERROS — CABLES Y ALAMBRES

BELGRANO Y ARENALES — TEL. 901301

GRAL. RAMIREZ (ENTRE RIOS)

Vendo Propiedad o Permuto

Por casa - campo - automotores - etc.
Ex Hotel "El Supremo"
Salón comedor, casa de familia y hospedaje.
Tratar: Colón 324 Tel. 90 1134
Gral. Ramirez (E. R.)

Franqueo Pagado
Concesión Nº 6
Distrito 12
Tarifa Reducida
Conces. Nº 23
Gral. Ramirez
(E. Ríos)

Oficina
Atención

Estación de servicios autorizada SHELL.—

Acopio de Cereales — Semillas
Transportes Generales

Marcelo E. Hoffmann

Contratista Rural
GRANJA AVICOLA

Fábrica de Alimentos Balanceados

OFICINA:

FABRICA:

10 De Julio 120 - T.E. 90 1142 - 901127 - 90 1375 - 901379 c/15 Interrps - Islas Malvinas N° 2 - T. 901302

Realizó su 9a. Asamblea Anual en Basavilbaso, la Asociación de Diarios Entrerrianos

El pasado sábado 9 del corriente, la Asociación de Diarios Entrerrianos (ADDE) realizó su 9ª asamblea anual en Basavilbaso, sede del periódico "Pregón" de esa ciudad que dirige el señor Ricardo Galarza.

Las deliberaciones de esta exitosa asamblea se cumplieron en el salón de la Biblioteca Popular "Luise de Galesville" y asistieron representantes de 20 publicaciones asociadas siguientes: El Argentino, de Gualaguaychú; El Diario de Paraná; La Calle, de C. del Uruguay; El Pueblo de Villaguay; El Debate de Fregón; El Entre Ríos, de Lar. de Crespo; El Entre Ríos, de Colón; Chispazos, de Maciá; Pregón, de Concordia; El Demócrata, de Concordia; El Crisol, de Victoria; La Acción, de Nogoyá; Paralelo 32, de Crespo; El Supremo, de Gualeguay; Observador Agropecuario, de Crespo; La Campaña, de Lucas González; El Heraldo, de Concordia; El Federal de Fregón; y Pregón de Basavilbaso.

Por las mencionadas publicaciones periódicas asistieron los señores, doctor Pedro R. Bachini, doctor Luis F. Etcheverhe, Ricardo Sáenz Valiente, Juan Carlos Surra, doctor Alberto Lagragnade, doctor Dionicio Alvarez, Lic. Gustavo Lambruschini, doctor Pablo Medina, Prof. Carlos Sforza, César Luis Mingolla, Luis E. Jacobi doctor Jorge Guerscovich, Carlos H. Pintos, Juan Luis Torres, doctor Carlos Lieberman, Eduardo Scheifer, Victor A. Seri y Ricardo Galarza.

Al declarar abierta la sesión, se dió lectura a un decreto de la comuna de Basavilbaso por el cual se declaraba "de interés municipal" las deliberaciones del periodismo entrerriano en esa ciudad. La asamblea correspondió a esa decisión, declarando "amigo de la prensa entrerriana" al intendente interino, señor Jorge R. Franceschini.

La asamblea cumplimentó todos los puntos del orden del día, que por razones estatutarias no contemplaba renovación alguna de los directivos, cuyo mandato es por dos años. En consecuencia, se aprobó el acta de la anterior asamblea anual y el

balance general presentado por el consejo directivo correspondiente al período precedente por unanimidad.

Igualmente, el informe de la comisión revisora, de cuentas que realizara el miembro titular de la misma señor José Dionicio Alvarez, fue aprobado sin observaciones como los anteriores.

LA MEMORIA ANUAL DE ADDE.

La memoria anual leída por el presidente doctor Pedro Bachini, reseñó la acción anual cumplida por ADDE en el año transcurrido. Así como destacó la intensa gestión cumplida por la entidad para "obtener la eliminación del asfixiante e ilegal tributo que debe pagar el papel prensa de importación así como otros insumos indispensables en la actividad del periodismo gráfico".

Puntualizó mas adelante el doctor Bachini, la satisfacción que provoca el hecho que hombres de ADDE hayan sido elegidos para cargos principales de otras instituciones —entre ellos ADEPA— lo que consideró como un aporte significativo del periodismo de Entre Ríos.

Informó también el presidente de la asociación con respecto a un anteproyecto de modificación de la Ley de Imprenta de nuestra provincia, las conclusiones a las que llegó la comisión especial designada para su estudio y la respuesta al gobierno de Entre Ríos.

Incluyó asimismo otros temas vinculados al periodismo y al próximo re-

torno de la institucionalización del país, y al terminar su lectura el doctor Bachini, la sala aprobó por aclamación su contenido.

por el señor Ricardo Galarza y su esposa. En mérito a su lectura el doctor Bachini, la sala aprobó por aclamación su contenido.

El director del periódico local "Pregón" y agradecido de un simpático y familiar ambiente, habló el doctor Antonio de Casas.

LIBERTAD DE PRENSA

El tema de la libertad de prensa dió motivo a una amplia deliberación de la que participaron prácticamente la totalidad de los asambleístas, quienes expusieron sus respectivas opiniones sobre el tema. Pero todos coincidieron en la necesidad de la plena vigencia de los artículos 14 y 32 de la constitución nacional, que garantizan el libre ejercicio de ese derecho fundamental de poder expresar libremente sus ideas sin censura previa.

DICE

Raúl Alfonsín

... "La mujer administra el salario de la familia. Ella mantiene erguido el núcleo familiar del desocupado. Ella sabe el dolor de tramitar un certificado de pobreza para que le atiendan su hijo enfermo. Para ella la mortalidad infantil no es una cifra estadística, es la condena a muerte de miles de hijos de los hogares mas humildes.

Ella sabe que su hijo está en las cifras que cada año publican de los afectados por la diarreía estival en los barrios pobres. Ella, en fin, sabe que su hijo es el soldado que mandaron a morir a las Malvinas..."

El Radicalismo vuelve al pueblo, el pueblo vuelve al Radicalismo, lo invitamos a sumarse a nuestras filas.

Junta Coordinadora de Integración Radical.

Asimismo se escucharon amplios informes —especialmente a través de la palabra del doctor Luis Etcheverhe— con respecto a clasuras y secuestro de publicaciones periodísticas, como también a los altos costos de todos los elementos e insumos imprescindibles para la edición de los diarios. Valores que, como es sabido, ha provocado la desaparición de distintas publicaciones periodísticas en el país y otras están en graves dificultades o en vías de desaparecer.

LA REUNION DEL CONSEJO

Concluidos los temas del orden del día, comenzó la sesión del consejo ejecutivo de ADDE. En su transcurso, se aprobaron los asuntos internos referidos al andamiento de la entidad.

Seguidamente se aprobó la incorporación como socio al periódico "El Federal" de la ciudad de Fregón con palabras de bienvenida de parte del doctor Bachini, quien destacó la presencia de esa publicación en la cabecera de ese importante y nuevo departamento de Entre Ríos, como también de su representante señor Victor A. Seri.

Asimismo y en víspera del centenario de la fundación del diario "El Entre Ríos" de Colón, que se cumplirá el 1º de mayo próximo, se aprobó la adhesión de ADDE a este trascendente acontecimiento —el primero en nuestra provincia— con una serie de significativas resoluciones que señalarán la presencia de la entidad entrerriana ante un suceso de esa importancia.

Finalizado el análisis de otros temas vinculados a la actividad periodística, los asistentes participaron de un almuerzo ofrecido

PROXIMAMENTE PARAFSICOLOGO

Alberto Ramirez

PEDIR TURNO CONSULTA
COLON 362

VENDO

CASA O PERMUTO POR HACIENDA
EXCELENTE UBICACION.
Tratar 25 de Mayo 224 Tel. 90 1165
Gral. Ramirez.

Veterinaria "Podversich"

CLINICA GENERAL

VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS
AGENTE ROSENBUSCH
ATENCION PERMANENTE
LIBERTADOR 62 Gral. Ramirez.

Comunicado Municipal

La Municipalidad de General Ramirez solicita de todo el vecindario la colaboración en el sentido de hervir el agua que se destine al consumo humano, pues a pesar de haberse lavado y desinfectado todos los tanques que hay en la ciudad, todavía aparecen casos de hepatitis.

No lo olvide, hierva el agua para su consumo.
Proteja su familia y cuide de su salud.
Usted mismo se lo va a agradecer.

"Todo Freno Ramirez"

UNICA EN LA ZONA
RECTIFICACION DE CAMPANAS Y DISCOS

Venta de Líquidos y Pastillas de Freno.
SE REPARAN SERVOS EN EL DIA.
SAN MARTIN 371 Gral. Ramirez.

Beneficios para los Jubilados Suspenden un Juez en Rosario del Tala

PARA PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

El Gobierno de Entre Ríos sancionó con fecha 29 de marzo último la Ley N° 7.114, mediante la cual se excluye de la aplicación del ajuste previsto en el primer párrafo del artículo 133° del Código Fiscal (Ley N° 1982) a las cuotas de financiación del Impuesto Inmobiliario por el año 1983, correspondiente a inmuebles de propiedad de jubilados y pensionados nacionales y provinciales.

La norma legal, establece que los beneficiarios de han llenar los siguientes requisitos: a) que constituya única propiedad del beneficiario y su grupo conviviente; b) que sea habitada por su titular; y c) que los ingresos del grupo conviviente, excluidos salarios familiares, no excedan a la fecha de vencimiento del impuesto los haberes mínimos establecidos por los organismos nacionales competentes para jubilados y pensionados.

Dispónese, además, que el beneficio establecido en la Ley N° 7.114, alcanzará al cónyuge del jubilado o pensionado cuando se cumplen los requisitos enumerados precedentemente.

Por otra parte, la Dirección General de Rentas dictará las normas necesarias para la efectivización de los beneficios establecidos mediante la ley de referencia.

Jurado de Concursos

El Jurado de Concursos, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación comunica que se encuentran en exhibición las listas en el Concurso convocado por Resolución N° 107/82 DEMEYS, para cubrir con carácter Interino y Suplente, horas de cátedras y cargo de Preceptor en las siguientes escuelas:

Bachillerato Artístico de Concepción del Uruguay.

Bachillerato Tecnológico "José Martí" de Paraná.

Escuelas Agrotécnicas de Villaguay, de Gualeguay y de Concordia, de Chajarí y "Manuel Antequeda" de Bovril.

Escuelas de Comercio de Aranguren (Nogoyá), de Villaguay, de Colonia Adeva y Los Charrúas (Concordia).

El Superior Tribunal de Justicia dictó una resolución por la cual se ordena la instrucción de sumario administrativo a un Juez y un Secretario con jurisdicción en Rosario del Tala.

La medida estaría vinculada a hechos ocurridos recientemente, del que se hiciera eco la crónica periodística, y en los cuales fueron víctimas dos soldados conscriptos.

La decisión del alto cuerpo judicial, que se conoció ayer, señala en los considerandos y parte resolutive que:

"Surge de dicho Informe —alude a una actuación previa del fiscal del cuerpo—, que en el hecho investigado por el Juzgado de Instrucción de Rosario del Tala en actuaciones caratuladas: "Astesiano, Carlos Aquiles, homicidio culposo, abandono de persona y lesiones graves culposas en concurso ideal", habría tenido participación el menor Eduar do Gastón Acevedo, quien fuera citado en calidad de testigo.

Que dicho menor es hijo del secretario actualmente en las primeras medidas de la investigación, escribano Oscar Zenón Acevedo.

Que tal irregularidad, de la que no es ajeno el juez de la causa, impone la correspondiente investigación que deberá hacer se extensiva respecto a la presencia en la jurisdicción del magistrado y funcionarios intervinientes.

Por ello, atento lo dispuesto en el art. 21 Ley 6902 y Art. 43, Ley 5921: se resuelve: 1º) Suspender a partir del día 14 del corriente, mientras dure la tramitación del sumario administrativo a efectuar se, al Sr. Juez de Rosario del Tala, Dr. Agustín María Merello y al secretario en lo Civil y Comercial, escribano Oscar Zenón Acevedo.

2º) Designar al Sr. Fiscal del Tribunal, Dr. Miguel Ángel Aranguren, con facultad para nombrar secretario, a fin de que se constituya en la ciudad de Rosario del Tala y dentro de un plazo que no exceda los 15 días corridos, practique el correspondiente sumario en base a los considerandos precedentes.

3º) Disponer se retenga el 30 % de los haberes del Dr. Agustín María Merello y del escribano Oscar Zenón Acevedo, mientras dure la tramitación de la presente investigación y a las resultas del mismo.

)))GUIA PROFESIONAL(((

ESTUDIO TECNICO

JUAN CARLOS VELAZQUEZ
Maestro Mayor de Obras

PLANOS

Proyectos — Relevamientos — Gas del Estado
Desagües Cloacales — Dirección de Obras.

San Martín 354 — Gral. Ramírez

GRACIELA ALICIA FOLMER
ABOGADA

Asuntos Civiles — Comerciales — Sucesiones — Jubilaciones y Pensiones.

Atención de 15 a 19 horas

BELGRANO 309

Gral. Ramírez (Entre Ríos)

NARIZ GARGANTA Y OIDO
Dr. ERNESTO DESIO

Atiende en Gral. Ramírez

1er. Sábado de cada mes
MUTUALFES

Avda. Supremo Entreterriano 253 - Tel. 90 1425

DRA. MARIA ZUNILDA SOIOLI
BIOQUIMICA

Atiende todas las Mutuales
En Avda. Avellaneda 51.

Domicilio particular: San Martín 112 - Tel. 901046

T. OPTICO NACIONAL

ABEL OMAR MACARI

Atiende el 3er. sábado de cada mes en Avda. RAMIREZ 90.- Pedir turno en el domicilio particular del Sr. Alfredo Jacob (Avda. Ramírez 60).

En NOGOYA San Martín — Telef. 1040

DR. CARLOS A. DESIO

CIRUJANO OCULISTA

Inst. Oftalmológico "Castroviejo"

Urquiza 631/91 — Tel. 12678 — PARANA

JOSE L. BRUMATTI

ESCRIBANO TITULAR

Fonseca 31 - Tel. 901190 — Gral. Ramírez

ISABEL M. M. ERHARDT

Contadora Pública Nacional
M. 1439

IMPUESTOS:

Nacionales — Provinciales — Municipales.
CONTABILIDADES
Fonseca y San Martín Tel. 901069

SE PREPARAN

ALUMNOS

PRIMARIOS
FONSECA 175

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Gracias Espiritu Santo

Por los favores recibidos.

M. S. A.

Gracias

CEFERINO
NAMUNOURA

R. M. C.

Cooperativa Ganadera "Gral. Ramirez" Ltda.

BELGRANO 229 TEL 901084 PROV. 10 GRAL. RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE CEREALES

SE, PRODUCTOR: La COOPERATIVA GANADERA "GRAL. RAMIREZ" Ltda. informa que dispone de moderna planta de silos y secadora de granos para comercializar su producción.

Para mayores informes dirigirse a nuestros escritorios.

Tenga Presente Señor Productor Asociado:
Los Mayores Beneficios en la Comercialización de Su Producción los Recogerá en la

Cooperativa Agrícola Ganadera "Aranguren" Ltda.

EST. ARANGUREN — TEL. 12 — ENTRE RÍOS

TODO AL BUEN SERVICIO DEL ASOCIADO.

UNA COOPERATIVA JOVEN, CON ESPÍRITU DE GRANDEZA Y VOCACION DE SERVICIO.



Dr. Marcelo Angel Lescano
Veterinario
Rogelio Ricardo Ing. Agrónomo
Atienden en la Cooperativa

HECTOR RAUL SCHMIDT BENDER

Contador Público Nacional y Licenciado en Administración.

CONTABILIDADES — IMPUESTOS — ADMINISTRACION EN GENERAL

Belgrano 1220 Tel. : 961147
Crespo (E. Ríos).

Cooperativa Agrícola "Unión Regional" Limitada

CON LOS MEJORES SERVICIOS

Conózcalos y Obtenga los mayores beneficios

TELEFONOS: 901510 - 901514
MOLING HARDINERO 813

BELGRANO Y LIBERTAD

GRAL. RAMIREZ

Los Daños Causados por las Inundaciones en Entre Ríos

PARANA (DIP). — Se conocen nuevos datos sobre los daños causados por las inundaciones en esta provincia y que están contenidos en un memorial elevado por el gobernador, Ingeniero Marcos César Bortozzi al presidente de la nación.

En las áreas energéticas, de educación e hidráulicas, los mismos superan los 725 mil millones de pesos.

ENERGIA

En el rubro energía las erogaciones efectuadas hasta la fecha por la Empresa Provincial de Energía (EPEER) por trabajos realizados en la zona inundada, ascienden a 75.000 millones de pesos.

Han consistido en la reparación de daños en la línea de 33 kilovoltios Gualeguay-ent-Villa Paranacito, donde se ha estimado rehacer algunos trabajos de cuadrillas de obra, operación central Ibcay, retiro de líneas, medidores y cortes a usuarios.

La suma indicada precedentemente incluye también cierto adicional por condiciones desfavorables de mantenimiento de 80 kilómetros de líneas durante 6 meses en que persistirán los efectos de la crecencia y para poner nuevamente en servicio a Cooperativa Eléctrica de Las del Dibuy.

HDRAULICA

En hidráulica los daños estimados por la Dirección Provincial de Hidráulica oscilan en los 97 millones 700 mil pesos y demandarán de parte de esta repartición dragados varios (mantenimiento de vías navegables, refulados, etc.), destronque y limpieza de arroyos y vías navegables, reconstrucción y mantenimiento de costas y trabajos de fotografías aéreas y satelitarias.

EDUCACION

El área educativa, en lo que hace a su infraestruc-

tura, ha sido una de las más afectadas por esta emergencia, ascendiendo las pérdidas directas en locales escolares de los departamentos Gualeguay, La Paz, Gualeguaychú y Victoria, incluyendo además mobiliario y material didáctico, a 200 mil millones de pesos.

El número de escuelas que han debido suspender sus actividades es de 78 y el total de alumnos que concurrían a la misma y que han debido ser reubicados en otros establecimientos, estando asegurada la instrucción, es de alrededor de 3.000.

De CASFPI.

RECONOCIMIENTO TARDIO

La Caja de Subsidios Familiares para el personal de la Industria, informa: los beneficiarios de su régimen, que la asignación por nacimiento también se abona en los casos de reconocimiento tardío o legitimación de hijo, siempre que no hayan transcurrido dos años desde la fecha del alumbramiento.

Además, —señala la Caja— el monto a percibir será el vigente al monto del nacimiento.

Gracias

Espíritu Santo

J. A.

Asignación por Escolaridad

La Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, (CAS-FEC.) recuerda que las asignaciones por escolaridad primaria, media y superior se abonan a los trabajadores por sus hijos a cargo, menores de 21 años, aunque trabajen, que concurren en forma regular a establecimientos oficiales o privados reconocidos, donde se impartan esos niveles de enseñanza.

Si el hijo a cargo del trabajador, fuera considerado incapacitado o discapacitado por los organismos de gestión del régimen de asignaciones familiares, cualquiera sea su edad, y concurre a establecimiento educacional o de rehabilitación, los montos de las asignaciones por escolaridad se duplican.

En todos los casos para percibir tales beneficios, es obligatoria la presentación de certificados de estudio al comenzar y finalizar el ciclo lectivo anual.

Gracias

Espíritu Santo

Por los favores recibidos.

J. L. B.

Constituyóse la Asociación Amigos del Patronato de Liberados de Entre Ríos

El pasado viernes 23 de marzo quedó definitivamente constituida la "Asociación Amigos del Patronato de Liberados de Entre Ríos", que como se viera anunciando tiene como propósito ayudar privadamente con el quehacer post-penitenciario que desarrolla el estado a través del Patronato de Liberados. Se concreta así una de las recomendaciones del Encuentro Regional del Litoral y Centro del País llevado a cabo en Paraná en octubre del año pasado.

En la asamblea constitutiva quedaron aprobados los estatutos sociales y electas las autoridades, habiéndose enmendado a dos asociados la gestión de la personería jurídica.

Quedó así integrada la primer comisión directiva y primer comisión revisora de cuentas de flamante entidad: Presidente María B. de Morel; vice-presidente Dra. Lidia Marelli; secretario Dr. Norberto Ramón Marini; prosecretario Srta. Teresa A. Pucheta Penco; tesorero Prof. Marcos P. Chichi; prosecretario Dra. María del Pilar Mestre de Ibañez. Vocales titulares: Graciela Casis, Ana María Gramblilla y Martín Ojha

borda. Vocales suplentes: María Alem de Ojasi, Oscar T. Mansilla, Juan Carlos Torres. Revisores de Cuentas titulares: Enrique Ríos, que como se viera anunciando tiene como y Bra. Teresita T. de Gómez. Revisores de Cuentas suplentes: Raquel M. de Nasta, Lidia L. de Mariani y Delia M. de Fari-

La iniciativa que ahora cobra tangible evidencia, es una clara muestra de la sensibilidad y respuesta comunitaria que ha despertado el accionar del organismo post-penitenciario provincial en la comunidad.

Nuevo Juez de Cámara

En el transcurso de una ceremonia cumplida ayer en el Salón de Acuerdos de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, quedó incorporado a la misma el doctor Félix César Díaz Lynch.

Presidió el acto y tuvo a su cargo tomar el juramento de estilo al nuevo magistrado, el titular del alto cuerpo, doctor Julio Argentino Godoy, quien se encuentra acompañado por el Juez de Cámara, doctor Néstor Musto y el Fiscal de la misma, doctor Jorge Augusto Enriquez.

MARCELO ALCIDES MONTEIRO

MAESTRO MAYOR DE OBRAS ESTUDIO TECNICO

Proyectos — Cálculos — Relevamientos
Direcciones de obras — Construcciones y Refacciones — Planos de Instalaciones Sanitarias — Electricidad.

Atención: a partir de las 15 horas.

ARRENALES 169 Gral. Ramirez (E. Ríos).

COOP. GANADERA "GRAL. RAMIREZ" LTDA.

BELGRANO 229 TEL. 901084 PROV. 10 GRAL. RAMIREZ

Personería Jurídica. Acordada el 22 de diciembre de 1963.

Matrícula N° 2501

PROXIMOS REMATES

ABRIL

EN LAS INSTALACIONES DE GRAL. RAMIREZ

EN LAS INSTALACIONES "COSTA GRANDE" MARTES 26

A LAS 15 HORAS

PAGOS AL CONTADO

ETCHEVERRERERURRAL

S. R. L.

CONSIGNATARIOS

ANUNCIA SUS PROXIMOS REMATES GENERALES DE HACIENDAS

ABRIL

EN LAS INSTALACIONES DE GRAL. RAMIREZ

Lunes 25 - 14 Hs.

Pagos en el Día

— INFORMES —

FERIA "MARIA DOLORES"

TEL. 901031

G. C. 8

TELEFONO 10497 EN LA CIUDAD DE PARANA.

LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA

SAN MARTIN Y MORENO - CRUCCO (ENTRE RIOS)

Tel. 961077 - 961078 - 961101 y 961214 (16 Internos) C. C. 22



Sr. Asociado Productor:

El desarrollo del AGRO lo logrará también comercializando provechosamente su producción. Entregue los Frutos de su Esfuerzo en su COOPERATIVA.



REUNION GOBERNADORES DE PROVINCIAS INUNDADAS

PARANA (DIP). — viajará hoy a aquella ciudad, donde a partir de las 10 se escuchará una exposición del ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Ingeniero Comodoro Bauer. Posteriormente se considerarán las conclusiones y recomendaciones de los ministros provinciales de obras públicas y del secretario de Recursos Hídricos.

Para participar de esa reunión, el primer mandatario Mario César Bertozzi,

AUTOMOVILISMO: F 6

Se Impuso en Viale Ricardo Alberto

En la competencia de F 6 corrida en el autódromo "Juan Manuel Fangio" el 10 del corriente mes, ante una apreciable concurrencia y en la que participaron 26 máquinas, se impuso en su serie y en la final Ricardo Alberto; siendo sus escoltas Rubén "Perico" Pérez y Jorge "Ruso" Enrique.

CLASIFICARON

1ª Serie
1º Ricardo Alberto

"Rockero" de Charly García Preso por Drogas

BUENOS AIRES. — El juez de instrucción Eduard Raúl Jerome dictó el procesamiento del músico Gustavo Mario Bazterrica, miembro del conjunto "rockero" de Charly García, acusado de tenencia y tráfico de drogas.

Personal de la división toxicomanía de la Policía Federal allanó el domicilio del músico y cantante de 27 años, y secuestró abundante cantidad de cocaína y marihuana, según trascendió en el juzgado del doctor Jerome.

Puesto a disposición del magistrado, Bazterrica habría admitido el consumo de la droga durante las actuaciones y que obtenía los estupefacientes durante los espectáculos musicales de "rock nacional", dijo el juez Jerome.

Bazterrica continúa detenido en dependencias de la división de toxicomanía de la Policía, en tanto se instruye el sumario y se llevan a cabo pericias a fin de determinar la naturaleza de las sustancias halladas en el domicilio del músico.

Alfonsín en Nogoyá Carta a la Ciudad

El sábado anterior se realizó en Nogoyá un acto público con la presencia de Raúl Alfonsín quien en el marco de una importantísima concurrencia y luego de haber realizado en la ciudad de Victoria un acto de similares características, donde se expuso sobre los distintos aspectos que conforma la crítica situación actual, formulando en cada caso el planteo del problema y la respectiva propuesta.

Así mismo expresó la necesidad de apoyar el tercer movimiento histórico

que está en marcha sobre la base de la justicia social y la libertad y que es la síntesis de los grandes movimientos de masas de este siglo encabezados el 1º por Irigoyen y el 2do. por Perón.

Luego del acto el Dr. Alfonsín se dirigió a Rosario del Tala donde realizó un acto al día siguiente.

Sr. Director de "Pregón de Ramírez".
Don José D. Alvarez.
S.D.
Solicito al Sr. Director de su amabilidad, se sirva publicar.

Hace aproximadamente un año a esta parte, la Municipalidad recibió en donación dos ambulancias incompletas. Una de ellas que fuera propiedad del Sindicato de la Carne y la otra proveniente de la administración pública de la provincia.

Me pregunto que hacen desde entonces ambas unidades en un taller mecánico inmovilizadas y sin practicarle, como sería de entender las reparaciones

o complementaciones del caso? Supongo que otro había sido el destino pensado por los donadores. Sabemos la necesidad que hay de una ambulancia al servicio del pueblo en oportunidades hechas en su periódico y en esos momentos vehículos que se encuentran inactividad pudiéndose en alguna manera o internamiento, ponerlos en funcionamiento.

Agradecido al Sr. Director atte.
Carlos Kramer Sch...

Aviones de Brasil para Nuestra Armada

Algunos de los doce aviones "Xevantes" vendidos por Brasil a la Armada Argentina durante la guerra de las Malvinas, ya se encuentran en el país, según revelaron fuentes responsables.

Las fuentes puntualizaron que la compra se efectuó para reponer aviones "Aero Macchi" perdidos en el transcurso del conflicto del Atlántico Sur.

Se indicó que las máquinas son de entrenamiento y que las informaciones procedentes del exterior incurrían en algunas inexactitudes, tal es como que la compra se habría efectuado recientemente.

En este sentido se recaló que la adquisición de las máquinas se concretó durante el desarrollo de los enfrentamientos con Gran Bretaña y que en la operación laica tuvo que ver la Fuerza Aérea Argentina.

Obra Social de Agricultura y Ganadería FARMACEUTICAS

Se nos solicita desde Paraná, la publicación del siguiente comunicado oficial:

El delegado de Paraná de la obra social de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, informa a los afiliados de la misma que con fecha 13 del corriente mes, se ha firmado un convenio de prestaciones con el Colegio Farmacéutico de Entre Ríos, rigiendo el mismo para todo el ámbito de la provincia a partir del próximo 1º de mayo.

Me pregunto que hacen desde entonces ambas unidades en un taller mecánico inmovilizadas y sin practicarle, como sería de entender las reparaciones

o complementaciones del caso? Supongo que otro había sido el destino pensado por los donadores. Sabemos la necesidad que hay de una ambulancia al servicio del pueblo en oportunidades hechas en su periódico y en esos momentos vehículos que se encuentran inactividad pudiéndose en alguna manera o internamiento, ponerlos en funcionamiento.

Agradecido al Sr. Director atte.
Carlos Kramer Sch...

Vendo

TERRENO 1.000 METROS

Con plano para casa, en calle French.

Tratar: URQUIZA 306 Gral. Ramirez.

FUTBOL FRANCESCOLO A RIVER

El jugador uruguayo Enzo Francescoli ya puede considerarse jugador de River Plate informó el presidente de Wanderers, Mateo Giri ya que un banco uruguayo avaló los documentos llevados por los directivos de River a Montevideo.

Veterinaria "RAGGI"

ATENCION INTEGRAL PERMANENTE, SANIDAD

VACUNACION — ASESORAMIENTO

VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

SARMIENTO 174 Gral. Ramirez

(A 1 cuadra de la Municipalidad).

Perito Mercantil-Dactilógrafo

Solicita Cualquier Empleo

PLAN ALBORADA — DPTO. 37.

Remate Judicial

El martillero JOSE ALBERTO AZCARATE Mat. 271, rematará el VIERNES 29 de abril de 1983, a las 10.30 horas, en el JUZGADO DE PAZ DE GENERAL RAMIREZ, los siguientes bienes INMUEBLES correspondientes a la ejecución del Expte. 261.82, Fol. 230, L. III del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Diamante a cargo del Juez Subrogante Dr. José María Vergara; Secretaria del Esc. Luis F. Franchini.

SIETE LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL BARRIO SAN CARLOS DE GRAL. RAMIREZ:

Manzana Nº 112 (ex 22)			
Lote Nº 2 - Part. Nº 109.607	— Sup. 544.00 m2.	Base \$	11.316.222.—
Lote Nº 3 - Part. Nº 109.006	— Sup. 558.00 m2.	Base \$	14.086.710.—
Lote Nº 4 - Part. Nº 109.010	— Sup. 496.00 m2.	Base \$	10.618.248.—
Lote Nº 9 - Part. Nº 109.008	— Sup. 552.60 m2.	Base \$	11.271.912.—
Lote Nº 10 - Part. Nº 109.009	— Sup. 639.85 m2.	Base \$	17.136.619.—
Manzana Nº 128 (ex 23)			
Lote Nº 5 - Part. Nº 109.012	— Sup. 737.10 m2.	Base \$	11.710.690.—
Lote Nº 6 - Part. Nº 109.011	— Sup. 694.40 m2.	Base \$	8.507.955.—

Condiciones de venta: En el acto del remate seña 10% más 4% en concepto de comisión al contrato y en efectivo. Saldo con la aprobación del remate.

Por mayores informes en la oficina del martillero: Tratado del Pilar 166 Teléf. 90 1123 — Gral. Ramirez o en la Municipalidad local.

Edictos publicados en el Boletín Oficial y "La Voz de Diamante".